Entre el Ayuntamiento a cabildo [illegible] el señor don Pedro [illegible]
enriquez alferez mayor don Pedro Juan Alan Ponce de Leon y don
Juan Antonio [illegible] regidores y Juntos a cabildo en la
Vista en este Ayuntamiento una carta de los Padres Comisarios
de Veracruz y Orizaba general de este obispado su fecha en Puebla a quatro de abril en que dicen
que el padre Maestro Manuel Gomez y su compañero de aquella
ciudad, vienen a esta ciudad a hacer una mision. Y pide a esta ciudad
respuesta de ayudarle y favorecerle en lo que se le ofreciere para
en el amparo de esta ciudad quedar lograr el fruto que se conde
a tan religioso empleo, que es para el bien de toda el reino
como de que el Rey se mande ordenar que se [illegible] y por
ciudad entendida acordaron responder a la dicha carta por los Sres.
don Pedro Juan Pato y don Juan de Rivera regidores a quien se
le da comision en la cantidad forma en nombre de esta ciudad
de hacer a los dichos padres de la compañia por los señores capitulares
y regidores sirvan en la misma mision y obra en el que se
tomemo de [illegible]

Don Juan

Don Pedro

Don Juan

Don Pedro

Don Juan

Don Pedro